

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0590/2009

ID TÍTULO: 4311249

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Lingüística Inglesa Aplicada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

1.- Descripción del título: Se incluyen las especialidades del Máster, a fin de que los títulos expedidos puedan mencionar dichas especialidades. 4.4. Sistemas de Transferencia y

Reconocimiento de créditos: Se incluye la nueva normativa.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se incluyen las especialidades del Máster, a fin de que los títulos expedidos puedan mencionar dichas especialidades. ALEGACIONES: Se ha corregido en número de créditos de cada una de las especialidades que figura en este apartado.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

ALEGACIONES: Se indica en el apartado de justificación de las especialidades la inclusión de competencias específicas propias de cada una de las especialidades. ALEGACIONES (julio 2014): Se ha revisado y ampliado la justificación de las especialidades, poniendo especial hincapié en el marco competencial. RECOMENDACIONES: Se ha revisado todo el documento para que aparezca escrita correctamente la asignatura "Lingüística de Corpus".

3.3 - Competencias específicas

ALEGACIONES: Se incluye un cuadro explicativo sobre la asociación de las competencias específicas con cada una de las asignaturas del máster, asegurando la adquisición de todas ellas por todos los estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno de la UNED con fecha 26-10-2011, modificada el 05-03-2013. ALEGACIONES: Se explica que la información incluida en el apartado 4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos corresponde a la normativa aprobada por la UNED el 26 de octubre de 2011, modificada el 5 de marzo de 2013. ALEGACIONES (julio 2014): Se reitera que la información incluida en el apartado 4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos corresponde a la normativa aprobada por la UNED el 26 de octubre de 2011, modificada el 5 de marzo de 2013.

5.1 - Descripción del plan de estudios

ALEGACIONES: Se han incluido las competencias específicas exclusivas de las asignaturas obligatorias del Módulo de Especialidad, que sirven de agente diferenciador de las dos especialidades del Máster.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

ALEGACIONES: Se ha reformulado la estructura del Módulo de Especialidad, a fin de que la información quede suficientemente clara. Se han asociado las competencias específicas a las asignaturas obligatorias de cada una de las especialidades, en el apartado 5.5.1.2. Resultados de aprendizaje. **ALEGACIONES (julio 2014):** Se ha revisado la formulación de las competencias asignadas a las asignaturas obligatorias de cada una de las especialidades. Aquéllas que tenían un contenido doble se han dividido en dos competencias individuales y se han incluido en el apartado de Observaciones, tal y como nos indicaban en las recomendaciones.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken